



## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 072-2024-ATU/PE

Lima, 17 de abril de 2024.

### VISTOS:

La Nota N° D-000467-2024-ATU/GG-OA de la Oficina de Administración; el Informe N° D-000115-2024-ATU/GG-OGRH de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; y, el Informe N° D-000182-2024-ATU/GG-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30900, se crea la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU, como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, funcional, económica y financiera;

Que, el literal e) del artículo 17 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la ATU, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 193-2023-ATU/PE, establece que la Presidencia Ejecutiva tiene la función de designar, entre otros, a los titulares de los órganos de línea, de asesoramiento y de apoyo, así como de las unidades orgánicas, de ser el caso;

Que, se encuentra vacante el cargo de Jefe/a de la Unidad de Tesorería de la Oficina de Administración de la ATU, cargo considerado de confianza de acuerdo al Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P), aprobado por Resolución Ministerial N° 227-2019-MTC/01, de fecha 28 de marzo de 2019, actualizado con Resolución de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos N° D-000090-2023-ATU/GG-OGRH, de fecha 12 de septiembre de 2023;

Que, mediante Nota N° D-000467-2024-ATU/GG-OA, de fecha 15 de abril de 2024, la Oficina de Administración propone la designación del señor **CHRISTIAN BRUNO MAGUIÑA CABELLO** en el cargo de Jefe de la Unidad de Tesorería de la Oficina de Administración de la ATU;

Que, a través del Informe N° D-000115-2024-ATU/GG-OGRH, de fecha 16 de abril de 2024, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la ATU concluye que resulta procedente la designación propuesta;

Que, mediante Informe N° D-000182-2024-ATU/GG-OAJ, de fecha 16 de abril de 2024, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que resulta legalmente viable la designación indicada anteriormente;

Con el visado de la Gerencia General, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a las funciones establecidas en los literales e) y t) del artículo 17 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 193-2023-ATU/PE;



Firmado digitalmente por:  
DONDERO CASSANO Cristian  
David FAU 20604932964 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 16/04/2024 15:41:49-0500



Firmado digitalmente por:  
FLORES CARCAGNO Amadeo  
Javier FAU 20604932964 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 16/04/2024 16:35:57-0500



Firmado digitalmente por:  
ROBLES HERRAN Rocio Del  
Carmen FAU 20604932964 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 16/04/2024 16:29:57-0500

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar al señor **CHRISTIAN BRUNO MAGUIÑA CABELLO** en el cargo de Jefe de la Unidad de Tesorería de la Oficina de Administración de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU.

**Artículo 2.-** Notificar la presente resolución al señor **CHRISTIAN BRUNO MAGUIÑA CABELLO** y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en la sede digital de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU (<https://www.gob.pe/atu>).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

**MARYBEL VIDAL MATOS**  
Presidenta Ejecutiva  
**AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO - ATU**